



Factura: 002-002-000000068



20150901007000992

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901007000992



MATRIZ	
FECHA:	17 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:19)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR	REPRESENTADO POR	RUC	0781730589001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015070102P003953

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Factura: 001-003-000008813



20150701002P03953

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

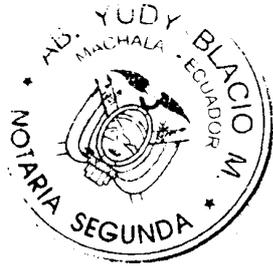
EXTRACTO

Escritura N°:		20150701002P03953					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (18:1)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0701589251	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000000.00					

YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI.-

CUANTÍA: \$ 1'000.000.00

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

8 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del
9 Ecuador, hoy dieciséis de Diciembre del año dos mil quince,
10 ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO,**
11 **NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA,** comparece
12 voluntariamente por sus propios derechos y por los que
13 representa el señor **MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI,** de
14 estado civil casado, de ocupación comerciante, con cedula de
15 ciudadanía número cero, siete, cero, uno, cinco, ocho, nueve,
16 dos, cinco, uno; domiciliado en esta ciudad de Machala,
17 Provincia de El Oro. Quien interviene en calidad de Gerente
18 General de la Compañía **SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO**
19 **S.A. SOMILOR** según lo justifica con la copia nombramiento El
20 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
21 legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me
22 presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
23 continuación se detalla a así:-----

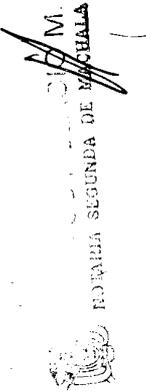
24 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
25 cargo, sírvase autorizar una por la cual conste del **AUMENTO**
26 **DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**
27 **SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR,** de
28 conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan:

1 **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece, otorga y suscribe la
2 presente escritura pública el Señor **MANUEL SEOBAN ROJAS**
3 **AMARI**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
4 domiciliado en el cantón Machala, provincia de El Oro; a
5 nombre y en representación de la compañía **SOCIEDAD**
6 **MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR**, en su calidad de
7 **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento y
8 certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la
9 presente escritura pública como documento habilitante y
10 debidamente autorizado para el efecto por la Junta Universal de
11 Accionistas del treinta de Noviembre del dos mil quince. Copia
12 del acta de Junta Universal antes mencionada, se le agrega a la
13 presente escritura como documento habilitante. -----

14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública
15 celebrada el quince de febrero de dos mil ocho, ante el Notario
16 Séptimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro
17 Mercantil del Cantón Machala el cuatro de marzo de dos mil
18 ocho, **SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR.**, se
19 constituyó con un capital social de **VEINTE MIL 00/100**
20 **DOLARES AMERICANOS;** b) En sesión de Junta Universal de
21 Accionistas de la Compañía **SOCIEDAD MINERA LIGA DE**
22 **ORO S.A. SOMILOR.**, celebrada el treinta de noviembre del dos
23 mil quince resolvió: **UNO) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL** de
24 **VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS** a **UN MILLON VEINTE**
25 **MIL DOLARES AMERICANOS**, mediante la emisión de **UN**
26 **MILLON VEINTE MIL** nuevas acciones ordinarias y nominativas
27 de un dólar cada una. En consecuencia del aumento de capital,
28 se reforma el Artículo Sexto del primer capítulo de los Estatutos

1 Sociales de la Compañía, y también se **AUTORIZA** al **GERENTE**
2 **GENERAL** de la Compañía, para que otorgue y suscriba la
3 correspondiente escritura pública, en los términos establecidos
4 en dicha Junta Universal que se agrega e incorpora a la
5 presente escritura como documento habilitante. -----

6 **TERCERA: DECLARACION:** Con los antecedentes expuestos en
7 la cláusula anterior, el compareciente Señor **MANUEL SEOBAN**
8 **ROJAS AMARI**, por los derechos que representa de la
9 Compañía **SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A.**
10 **SOMILOR.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, declara:
11 **UNO)** Que el capital social ha sido aumentado a la cantidad de
12 **UN MILLON VEINTE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS**,
13 mediante la emisión de UN MILLON VEINTE MIL nuevas
14 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de
15 manera que el nuevo capital es de **UN MILLON VEINTE MIL**
16 **00/100 AMERICANOS (US\$ 1'020.000.00)** dividido en UN
17 MILLON VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de un
18 dólar cada una de ellas; **DOS)** Que las UN MILLON VEINTE MIL
19 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una
20 de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta
21 en el Acta de Junta Universal de Accionistas de la Compañía
22 **SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR.**, de fecha
23 treinta de noviembre de dos mil quince, **TRES)** Que como
24 consecuencia de lo antes declarado se procede a la reforma del
25 Artículo sexto del primer capítulo de los Estatutos Sociales de
26 la Compañía en la forma establecida en la antes mencionada
27 Acta de Junta General Universal de Accionistas de fecha treinta
28 de noviembre de dos mil quince. **CUATRO)** Se deja constancia



V.

1 que los Accionistas de la Compañía **SOCIEDAD MINERA LIGA**
2 **DE ORO S.A. SOMILOR.**, son de nacionalidad ecuatoriana.
3 **CINCO)** Yo, **MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI**, ante usted y
4 dentro del trámite de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
5 **ESTATUTOS** de mí representada, **DECLARO BAJO**
6 **JURAMENTO**, sobre la correcta integración del Aumento de
7 Capital en los términos acordados en la Junta Universal
8 celebrada el treinta de noviembre de dos mil quince, cuya acta
9 consta incorporada como documento habilitante. Dejo
10 constancia que el pago del aumento de capital está registrado
11 en la contabilidad de la compañía y que mí representada no es
12 contratista con el estado, ni mantiene deuda con ninguna de
13 sus instituciones. -----

14 **CUARTA.- DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO.-** El aumento de
15 capital se pagará en su totalidad, por reinversión de utilidades
16 del ejercicio económico 2014, conforme consta en el cuadro de
17 integración de capital que se agrega a esta escritura. Agregue
18 usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena
19 validez y perfeccionamiento de la presente escritura.
20 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, queda elevada a
21 Escritura Pública con todo el valor legal y que los
22 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
23 partes, minuta firmada por el Abogado Carlos López
24 Apolo, con matrícula número 07-2014-159 del Foro de
25 Abogados de El Oro, para la celebración de la presente
26 Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos
27 en la Ley Notarial; y, leída que le fue al
28 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma



66/0 -

SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

En la ciudad de Machala a los 30 días del mes de Noviembre del 2015, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Compañía, Ubicadas en las calles Rocafuerte # 706 y Tarqui, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la Compañía SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR; bajo la Presidencia del Señor Hipólito Carlos Rojas Amari, Señor Manuel Seoban Rojas Amari en calidad de Secretario de la Junta, a quien por disposición del Presidente, procede inmediatamente a formar la lista de Accionistas que son: ARPI DELGADO LUIS ENRIQUE, propietario de 358 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; ARPI DELGADO MIGUEL RODRIGO propietario de 358 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; BENITES ULLAURI YAHAIRA ESPERANZA propietario de 89 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; LUIS ALBERTO SALVADOR BENITES, LEONOR MADELEINE MOSCOSO BENITES quienes comparecen en calidad de Herederos, mediante Posesión efectiva celebrada el día quince de Octubre de dos mil quince, ante la Ab. María Tatiana García Plaza Notaria Vigésima Tercera del Cantón Machala, de la Señora NELLY BENITES VALENCIA propietario de 209 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; BENITES VALENCIA NORMA LEONOR propietario de 209 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; BENITES VALENCIA ROSA DELIA propietario de 209 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; CASTILLO CELY OSCAR HERVIN propietario de 420 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; ESPINOZA TORRES PAQUITA MARIA propietario de 178 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; HERRERA RAMIREZ JOSE MANUEL propietario de 420 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; LABANDA NARVAEZ WILFRIDO DE JESUS propietario de 388 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; LOAYZA JARAMILLO FRANCISCO GABRIEL propietario de 358 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; LOPEZ ERAS FRANCISCO LEONARDO propietario de 92 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; NUÑEZ DIAZ VICENTE ALFREDO propietario de 716 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; PASTOR PEÑALOZA EFREN ENRIQUE propietario de 840 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; PESANTES BERMEJO JOSE FRANCISCO propietario de 358 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; REDROVAN PESANTEZ JOSE EFRAIN propietario de 210 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; ROJAS AMARI HIPOLITO CARLOS propietario de 598 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN propietario de 7348 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; ROJAS AMARI MARLENE VENTURA propietario de 512 Acciones ordinarias y nominativas de

DECLACION M.
COMUNIDAD DE MACHALA



SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR

USD 1 cada una; ROJAS AMARI RENMEDY BOLIVAR propietario de 208 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; ROJAS AMARI WUILLAN ESTEBAN propietario de 1096 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; ROJAS NARANJO ANGEL RODOLFO propietario de 1556 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; ROJAS NARANJO CARLOS FILOTEO propietario de 282 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; ROJAS NARANJO VICTOR ANTONIO propietario de 2488 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; SERRANO AMOROSO GEOVANNY propietario de 58 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; SERRANO AMOROSO HORTENCIA PILAR DE LA NUBE propietario de 58 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; SERRANO AMOROSO JULIO GERARDO propietario de 58 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; SERRANO AMOROSO MARIA DEL CARMEN propietario de 36 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; SERRANO AMOROSO MARIBEL YOLANDA propietario de 58 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; SERRANO AMOROSO NORMA MARISOL propietario de 58 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; SERRANO AMOROSO PATRICIA JANETH propietario de 58 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; SERRANO SERRANO JULIO NESTOR propietario de 116 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una Constatando que se encuentra el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día: **Uno.- AUMENTO DE CAPITAL; Dos.- SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL; Tres.- REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL; Cuatro.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.** El Presidente de la Junta Universal de Accionistas mociona el Aumento de Capital de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, para tener una mayor solvencia económica y cumplir de esta manera con las obligaciones contraídas, propuesta que es respaldada por el Señor Wuillan Esteban Rojas Amari, la Junta Universal de Accionistas aprueba por unanimidad el Aumento de Capital de UN MILLOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 1'000.000.00) con lo cual el Capital Social de la Compañía más los VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA de capital anteriormente suscrito quedará constituido por UN MILLON VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1'020.000.00) dividido en un millón veinte mil acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares cada una. Luego se pasa a tratar el **Punto Dos.-** La Junta Universal de Accionistas resuelve por unanimidad que el aumento de capital sea suscrito y pagado con reinversión de utilidades del ejercicio económico del año 2014, en consecuencia: **1) ARPI DELGADO LUIS ENRIQUE,** suscribirá diecisiete mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las 358 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total

SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR

de dieciocho mil doscientos cincuenta y ocho (18.258) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **2)** ARPI DELGADO MIGUEL RODRIGO suscribirá diecisiete mil novecientos acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las 358 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de dieciocho mil doscientos cincuenta y ocho (18.258) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **3)** BENITES ULLAURI YAHAIRA ESPERANZA suscribirá cuatro mil cuatrocientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las 89 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de cuatro mil quinientos treinta y nueve (4.539) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **4)** LUIS ALBERTO SALVADOR BENITES, LEONOR MADELEINE MOSCOSO BENITES quienes comparecen en calidad de Herederos, mediante Posesión efectiva celebrada el día quince de Octubre de dos mil quince, ante la Ab. María Tatiana García Plaza Notaria Vigésima Tercera del Cantón Machala, de la Señora **NELLY BENITES VALENCIA** aceptan suscribir diez mil cuatrocientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las 209 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de diez mil seiscientos cincuenta y nueve (10.659) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **5)** BENITES VALENCIA NORMA LEONOR suscribirá diez mil cuatrocientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las 209 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de diez mil seiscientos cincuenta y nueve (10.659) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **6)** BENITES VALENCIA ROSA DELIA suscribirá diez mil cuatrocientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las 209 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de diez mil seiscientos cincuenta y nueve (10.659) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **7)** CASTILLO CELY OSCAR HERVIN suscribirá veintiún mil acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las 420 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de veintiún mil cuatrocientos veinte (21.420) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **8)** ESPINOZA TORRES PAQUITA MARIA suscribirá ocho mil novecientos acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las 178 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de nueve mil setenta y ocho (9.078) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **9)** HERRERA RAMIREZ JOSE MANUEL suscribirá veintiún mil acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las 420 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de veintiún mil cuatrocientos veinte (21.420) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **10)** LABANDA NARVAEZ WILFRIDO DE JESUS suscribirá diecinueve mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR

los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las 388 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de diecinueve mil setecientos ochenta y ocho (19.788) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **11)** LOAYZA JARAMILLO FRANCISCO GABRIEL suscribirá diecisiete mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las 358 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de dieciocho mil doscientos cincuenta y ocho (18.258) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **12)** LOPEZ ERAS FRANCISCO LEONARDO suscribirá cuatro mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las 92 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de cuatro mil seiscientos noventa y dos (4692) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **13)** NUÑEZ DIAZ VICENTE ALFREDO suscribirá treinta y cinco mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las 716 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de treinta y seis mil quinientas dieciséis (36.516) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **14)** PASTOR PEÑALOZA EFREN ENRIQUE suscribirá cuarenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las 840 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de cuarenta y dos mil ochocientas cuarenta (42.840) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **15)** PESANTES BERMEJO JOSE FRANCISCO suscribirá diecisiete mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las 358 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de dieciocho mil doscientos cincuenta y ocho (18.258) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **16)** REDROVAN PESANTEZ JOSE EFRAIN suscribirá diez mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las 210 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de diez mil setecientos diez (10.710) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **17)** ROJAS AMARI HIPOLITO CARLOS suscribirá veintinueve mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las 598 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de treinta mil cuatrocientos noventa y ocho (30.498) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **18)** ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN suscribirá trescientas sesenta y siete mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las 7.348 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de trescientos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho (374.748) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **19)** ROJAS AMARI MARLENE VENTURA suscribirá veinticinco mil seiscientos acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las 512 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total

SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR

de veintiséis mil ciento doce (26.112); **20)** ROJAS AMARI RENMEDY BOLIVAR suscribirá diez mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las 208 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de diez mil seiscientos ocho (10.608) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **21)** ROJAS AMARI WUILLAN ESTEBAN suscribirá cincuenta y cuatro mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las 1096 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y seis (55.896) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **22)** ROJAS NARANJO ANGEL RODOLFO suscribirá setenta y siete mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de América cada una de ellas, sumadas a las 1556 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de setenta y nueve mil trescientas cincuenta y seis (79.356) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **23)** ROJAS NARANJO CARLOS FILOTEO suscribirá catorce mil cien acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de América cada una de ellas, sumadas a las 282 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de catorce mil trescientas ochenta y dos (14.382) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **24)** ROJAS NARANJO VICTOR ANTONIO suscribirá ciento veinticuatro mil cuatrocientos acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de América cada una de ellas, sumadas a las 2488 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de ciento veinte seis ochocientos ochenta y ocho (126.888) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **25)** SERRANO AMOROSO GEOVANNY suscribirá dos mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de América cada una de ellas, sumadas a las 58 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de dos mil novecientas cincuenta y ocho (2.958) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **26)** SERRANO AMOROSO HORTENCIA PILAR DE LA NUBE suscribirá dos mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de América cada una de ellas, sumadas a las 58 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de dos mil novecientas cincuenta y ocho (2.958) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **27)** SERRANO AMOROSO JULIO GERARDO suscribirá dos mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de América cada una de ellas, sumadas a las 58 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de dos mil novecientas cincuenta y ocho (2.958) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **28)** SERRANO AMOROSO MARIA DEL CARMEN suscribirá mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de América cada una de ellas, sumadas a las 36 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de mil ochocientos treinta y seis (1.836) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **29)** SERRANO AMOROSO MARIBEL YOLANDA suscribirá dos mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de América cada una de ellas,

AB. YULIA TELACION M.
NOTARIA SECUNDA DE M. GUAYAMA



SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR

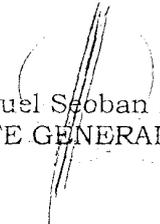
sumadas a las 58 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de dos mil novecientas cincuenta y ocho (2.958)

Acciones ordinarias y nominativas del capital social; **30)** SERRANO AMOROSO NORMA MARISOL suscribirá dos mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de América cada una de ellas, sumadas a las 58 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de dos mil novecientas cincuenta y ocho (2.958) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **31)** SERRANO AMOROSO PATRICIA JANETH suscribirá dos mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de América cada una de ellas, sumadas a las 58 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de dos mil novecientas cincuenta y ocho (2.958) acciones ordinarias y nominativas del capital social;

32) SERRANO SERRANO JULIO NESTOR suscribirá cinco mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de 1 dólares de América cada una de ellas, sumadas a las 116 acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de cinco mil novecientas dieciséis (5.916) acciones ordinarias y nominativas del capital social Constatando que se encuentra el 100 % del capital suscrito y pagado de la Compañía SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR. **Punto tres.-** El Señor Presidente manifiesta que habiendo resuelto la Junta Universal de Accionistas el aumento de capital, es procedente reformar el Estatuto Social de la Compañía en su Artículo sexto del primer capítulo del capital social. La Junta Universal de Accionistas resuelve por unanimidad que se reforme el Estatuto en el Artículo precedente señalado, consecuentemente el Artículo sexto del primer capítulo del estatuto social de la Compañía dirá: El capital Social de la Compañía es de UN MILLON VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS (USD \$ 1'020.000.00), dividido en un millón veinte mil Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. **Punto Cuatro.-**

La Junta Universal de Accionistas por unanimidad autoriza al Gerente General para que dé cumplimiento a las resoluciones, siguiendo los trámites legales y eleve a escritura pública la Reforma del Estatuto Social. Agotado el orden del día el Señor Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, transcurrido el cual y con la presencia de la totalidad del capital pagado se reinstala la sesión procediendo el secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los Accionistas en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta Universal de Accionistas, siendo las trece horas, firmando para constancia los asistentes.


Sr. Hipólito Carlos Rojas Amari
PRESIDENTE


Sr. Manuel Stoban Rojas Amari
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR

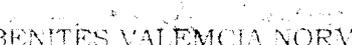

ARPI DELGADO LUIS ENRIQUE
ACCIONISTAS

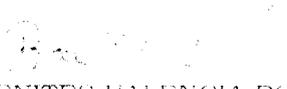

ARPI DELGADO MIGUEL RODRIGO
ACCIONISTA

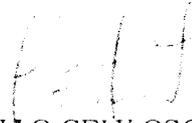

BENITES ULLAURI YAHAIRA ESPERANZA
ACCIONISTA


LEONOR MADELEINE MOSCOSO BENITES
ACCIONISTA


LUIS ALBERTO SALVADOR BENITES
ACCIONISTA


BENITES VALEMCIA NORMA LEONOR
ACCIONISTA


BENITES VALENCIA ROSA DELIA
ACCIONISTA


CASTILLO CELY OSCAR HERVIN
ACCIONISTA


ESPINOZA TORRES PAQUITA MARIA
ACCIONISTA


HERRERA RAMIREZ JOSE MANUEL
ACCIONISTA


LABANDA NARVAEZ WILFRIDO
ACCIONISTA


LOAYZA JARAMILLO FRANCISCO
ACCIONISTA

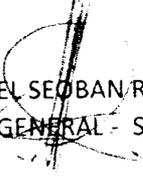

LOPEZ ERAS FRANCISCO LEONARDO
ACCIONISTA


NUÑEZ DIAZ VICENTE ALFREDO
ACCIONISTA


PASTOR PENALOZA EFREN ENRIQUE
ACCIONISTA


PESANTES BERMEO JOSE FRANCISCO
ACCIONISTA

Certifico: Que la presente es fiel copia de la original de Acta De Junta Universal de Accionistas de la Compañía SOMILOR S.A., celebrada el día 30 de noviembre de 2015.

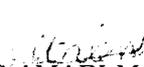

Sr. MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR

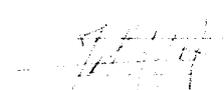

REDROVAN PESANTEZ JOSE EFRAIN
ACCIONISTA


ROJAS AMARI HIPOLITO CARLOS
ACCIONISTA


ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN
ACCIONISTA


ROJAS AMARI MARLENE VENTURA
ACCIONISTA


ROJAS AMARI RENMEDY BOLIVAR
ACCIONISTA


ROJAS AMARI WUILLAN ESTEBAN
ACCIONISTA


ROJAS NARANJO CARLOS FILOTEO
ACCIONISTA


ROJAS NARANJO VICTOR ANTONIO
ACCIONISTA


SERRANO AMOROSO GEOVANNY
ACCIONISTA

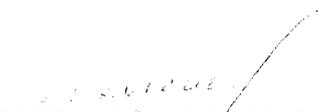

SERRANO AMOROSO HORTENCIA PILAR
ACCIONISTA


SERRANO AMOROSO JULIO GERARDO
ACCIONISTA


SERRANO AMOROSO MARIA
ACCIONISTA


SERRANO AMOROSO MARIBEL
ACCIONISTA


SERRANO AMOROSO NORMA MARISOL
ACCIONISTA


SERRANO AMOROSO PATRICIA
ACCIONISTA


SERRANO SERRANO JULIO NESTOR
ACCIONISTA


ROJAS NARANJO ANGEL RODOLFO
ACCIONISTA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA





SOMILOR S.A.
Desarrollando minería responsable

SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A.
Ruc: 0791730589061

Machala, 18 de Mayo de 2013

Señor
Manuel Seoban Rojas Amari
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR**, celebrada el día 18 de Mayo de 2013, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el plazo de cinco años.

En el Ejercicio de su cargo, a Usted le corresponderá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, además de las atribuciones que constan en el Estatuto Social de la compañía.

SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Séptimo de cantón Guayaquil, Abg. Eduardo Falquez Ayala, el 15 de febrero de 2008, e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 04 de Marzo de 2008.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA D. MACHALA

Abg. JOSÉ PACHECO REINA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha 18 de Mayo de 2013

Sr. MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI
Gerente General
Nacionalidad Ecuatoriana
C.I. No. 0701589251

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial, Que la(s) presente(s) 1 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA

16 DIC 2015

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA D. MACHALA

Dirección: Av. 25 de Junio 394
6/ Napoleón Mera y Callejón Banaoro.
Teléfono: 072 936 756
Fax: 072 921 993
Machala - El Oro - Ecuador

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 3216

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2305
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	539
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/05/2013
FECHA ACEPTACION:	18/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

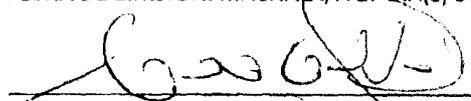
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0701589251	ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

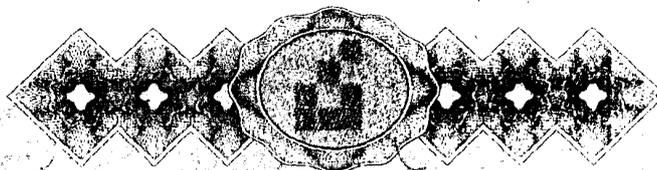
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 17 D(A)S DEL MES DE JUNIO DE 2013


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO, PISO 1 OF. 48





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791730589001
RAZON SOCIAL: SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S A SOMILOR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

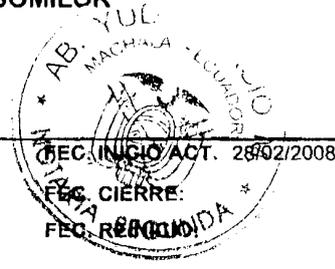
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ**
NOMBRE COMERCIAL: SOMILOR S A

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALQUILER DE PLANTA DE FUNDICION Y MOLINOS.
 EXTRACCION DE ORO Y PLATA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ROCAFUERTE Número: 706 Intersección: TARQUI Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 072921993 Fax: 072936756 Telefono Trabajo: 072936756



No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA**
NOMBRE COMERCIAL: SOMILOR S A

FEC. INICIO ACT. 08/09/2010

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXTRACCION DE ORO Y PLATA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Número: S/N Referencia: SITIO LA LOPEZ Telefono Trabajo: 072936756 Telefono Trabajo: 072921993 Fax: 072936756

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SUPLENTE DE MACHALA

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 1 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 16 DIC 2015
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SUPLENTE DE MACHALA

Considero que los documentos de N...
 y recibiendo de votación originales
 presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 05/08/2015
 Firmado por: [Firma]
 Encargado del Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PEEB170907 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 05/08/2015 12:59:47



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791730589001
RAZON SOCIAL: SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S A SOMILOR
NOMBRE COMERCIAL: SOMILOR S A
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN
CONTADOR: AGUILAR AGUILAR NELLY ESPERANZA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/02/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 28/02/2008
FEC. INSCRIPCION: 11/03/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXTRACCION DE ORO Y PLATA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ROCAFUERTE Número: 706 Intersección: TARQUI
Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 072921993 Fax: 072936756 Telefono Trabajo: 072936756

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 7\ EL ORO **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PEEB170907 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 05/08/2015 12:59:47

diez



Factura: 002-004-000019856



20150901023P06659



PROTOCOLIZACIÓN 20150901023P06659

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOSCO SO BENITES LEONOR MADELEINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711121820
SALVADOR BEHITES LUIS ALBERTO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917362444

[Handwritten signature]

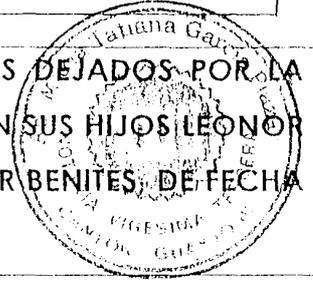
NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

SECRETARÍA JUDY BLACIO M. BACHALA

AÑO 2015	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 06659
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA NELLY BENITES VALENCIA QUE HACEN SUS HIJOS LEONOR MOSCOSO BENITES Y LUIS ALBERTO SALVADOR BENITES, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015.-



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los quince días del mes de octubre del año dos mil quince, Yo, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CONSIDERANDO: PRIMERO.-** Que los señores **LEONOR MOSCOSO BENITES Y LUIS ALBERTO SALVADOR BENITES**, han efectuado la declaración juramentada que establece el artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial vigente, otorgada ante mí, Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, con fecha quince de octubre del año dos mil quince, en el sentido de que son los únicos que tienen derecho a heredar los bienes de su fallecida madre la señora **NELLY BENITES VALENCIA**, quien al momento de fallecer no dejó testamento alguno por lo que se trata de una sucesión intestada.- **SEGUNDO.-** Que su fallecida madre la señora **NELLY BENITES VALENCIA**, falleció en la parroquia Tarqui, del cantón Guayaquil, provincia del Guayas el **diez de Julio del año dos mil quince**, sin haber otorgado testamento. **TERCERO.-** Que los bienes a los que se refieren los hijos de la causante es el siguiente: una acción en el capital social de la compañía Sociedad Minera Liga de Oro S.A. SOMILOR, con domicilio en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, compañía identificada con el Registro Único de Contribuyentes número cero siete nueve uno siete tres cero cinco ocho nueve cero cero uno.- Que se han presentado los documentos probatorios de Ley. Por lo que, con lo anteriormente expuestos, **EN EJERCICIO**

da

ELACIO M.
MACHALA

[Handwritten signature]



[Handwritten notes]



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
MAG. B.

DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE el artículo dieciocho de la Ley Notarial Vigente, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO, Y SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS, SOBRE LOS BIENES Y DERECHOS DE QUIEN EN VIDA FUERA LA SEÑORA NELLY BENITES VALENCIA A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES LEONOR MOSCOSO BENITES Y LUIS ALBERTO SALVADOR BENITES, POR SER LOS SOLICITANTES. DE TODO LO ACTUADO DOY FE.

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AÑO 2015	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 06659
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACIÓN JURAMENTADA Y
SOLICITUD DE POSESIÓN EFECTIVA
DE LOS BIENES DEJADOS POR
LA SEÑORA NELLY BENITES
VALENCIA QUE HACEN SUS HIJOS
LEONOR MOSCOSO BENITES Y
LUIS ALBERTO SALVADOR BENITES.--
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los quince días del
mes de octubre del año dos mil quince, ante mí,
**ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA
VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,**
comparecen: **a)** La señora **LEONOR MOSCOSO BENITES,**
de nacionalidad estadounidense, mayor de edad,
casada, ejecutiva, con domicilio y residencia en esta
ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales
derechos; y, **b)** El señor **LUIS ALBERTO SALVADOR BENITES,**
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
soltero, ejecutivo, con domicilio y residencia en esta
ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales
derechos. Los comparecientes son capaces para
obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.
Bien instruidos en el objeto y resultado de esta
escritura pública al tenor de lo que indica la ley,
comparecen y solicitan en el registro de escrituras
públicas que está a su cargo, sírvase incorporar la

ABG. YILLY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE NACIONALIDAD



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
M.C.A.B.

siguiente: **SEÑORA NOTARIA: LEONOR MOSCOSO BENITES**,
2 mayor de edad, ejecutiva, casado, estadounidense,
3 residente en Ecuador, por mis propios derechos, y **LUIS**
4 **ALBERTO SALVADOR BENITES**, mayor de edad, ejecutivo,
5 soltero, ecuatoriano, por mis propios derechos, ante
6 usted, atentamente, comparecemos y decimos: **I.**
7 **DECLARACION JURAMENTADA.**- Los comparecientes
8 bajo la gravedad del juramento, y advertidos de las
9 penas por perjurio, ante usted comparecemos para
10 **DECLARAR:** Que el día diez de julio del dos mil
11 quince, según consta de la Partida de Defunción
12 adjunta, se produjo el deceso, en esta ciudad de
13 Guayaquil, de mi nuestra querida y recordada
14 madre, la que fue la señora **NELLY BENITES VALENCIA**,
15 quien procreó, como sus hijos a **Leonor Moscoso**
16 **Benites, Juan Salvador Benites (fallecido) y Luis Alberto**
17 **Salvador Benites**, y por tanto, sus universales herederos. **II.**
18 **HABER HEREDITARIO.**- La causante, señora Nelly Benites
19 Valencia, al momento de su fallecimiento, existía
20 en su haber hereditario la propiedad respecto de una
21 acción en el capital social de la compañía Sociedad
22 Minera Liga de Oro S.A. SOMILOR, con domicilio en la
23 ciudad de Machala, provincia de El Oro, compañía
24 identificada con el Registro Único de Contribuyentes
25 número cero siete nueve uno siete tres cero cinco ocho
26 nueve cero cero uno. **III. DEUDAS HEREDITARIAS.**- No
27 existen deudas hereditarias.- **IV. SOLICITUD.**- Con los
28 antecedentes expuestos, de conformidad con lo



AR YUDY BLACIO M.
SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL

No. 2554788

USD \$3.00

Certificado: 0002279472



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 10 de Julio de 2015 en el TOMO 35, FOLIO 125, ACTA 6925, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2015, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Nelly Benites Valencia, con Cédula Identidad: 0700607872, de estado civil Divorciado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **Leonor, Valencia**, C.I.: xxxxxxxx, y de **Indalecio, Benites**, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 10 de Julio de 2015.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 10 de Julio de 2015.

Alfredo Ferrer

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



No. 2522931

AB. JUDY BLACIO M.
DE MACHALA
USD \$3.00

Certificado: 0002336630



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 27 del mes de Octubre de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Gonzalez Suarez, Quito, Pichincha, Ecuador, TOMO 09, FOLIO 9656, ACTA 16204, del AÑO 1988, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **MOSCOSO BENITES LEONOR MADELEINE**, C.I. 171112182-0, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 7 del Mes de Diciembre del Año 1970 en Estados Unidos. Hijo(a) de: **WASHINGTON MOSCOSO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **NELLY BENITES**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

cuotice



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedula

Dirección General de Reg.
 Identificación y Cedi



DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1988 Tomo 1- Pagina 166 , Acta 332 ; consta
 la inscripcion de: SALVADOR BENITES LUIS ALBERTO ANDRES

nacido en: BENALCAZAR , Cantón: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTISEIS de DICIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS OCHENTAISIETE * ; HIJO de: CARLOS ENRIQUE SALVADOR
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: NELLY BENITES
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

GUAYAQUIL***** a, 27 de OCTUBRE * del 2015.

Cedula: 091736244-4

[Handwritten Signature]

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

MILY BLACIO M. DE MACHALA

- CERTIFICADOS:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNION DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - PARE. COMPUTARIZADA

- CÓPIA INTEGRAL:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUALO. CLASE
- TRAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/CÓP. CERT. ÍNDICE DÁCTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN



NOTARIA VECHESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL
ABG. ANA TATIANA GARCIA PLAZA
TERCERA

1 dispuesto en el numeral doce del artículo dieciocho
 2 de la Ley Notarial, los comparecientes, señora Leonor
 3 Moscoso Benites y Luis Salvador Benites, por nuestros
 4 propios derechos, solicitamos a usted concedernos,
 5 pro-indiviso, sin perjuicio de los derechos de terceros,
 6 la posesión efectiva de los bienes dejados por la
 7 causante, y, particularmente, del descrito
 8 pormenorizadamente con anterioridad.- **V. DOCUMENTOS**
 9 **QUE SE ACOMPAÑAN.**- Acompaño, además, copias
 10 auténticas del Partida de Nacimiento de los
 11 comparecientes, Leonor Moscoso Benites y Luis
 12 Salvador Benites de las cuales se desprende que
 13 somos hijos de la causante; y, copia autentica de la
 14 Inscripción de Defunción de la causante, señora
 15 Nelly Benites Valencia. Usted, señora Notaria, se
 16 servirá dar a este pedido el trámite de ley, y concedida
 17 la posesión efectiva, disponer se inscriba en el
 18 Registro respectivo dejando constancia de que el
 19 interviniente y el abogado que suscribe la presente
 20 minuta, quedan autorizados, de manera expresa, para -
 21 individual o conjuntamente- realizar los trámites
 22 pertinentes destinados a obtener la inscripción
 23 referida.- **f) Abogada María del Carmen Gómez Castro,**
 24 **Matrícula número cero nueve-cuarenta y uno-dos mil**
 25 **once.- HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con los
 26 documentos que se agregan queda elevada a
 27 escritura pública. Yo, la Notaria doy fe. Que después
 28 de haber leído en voz alta toda esta escritura pública a

AB. YULY BLACION M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MASCOTA






1 los intervinientes, éstos la aprueban y la suscriben
2 conmigo en un solo acto.-



3

4

5

6


LEONOR MOSCOSO BENITES

7

C.I.Nº: 171112182-0

8

C.V. Nº:

9

DECLARANTE

10

11

12

13

Luis Alberto Salvador
LUIS ALBERTO SALVADOR BENITES

14

C.C.Nº: 091736244-4

15

C.V. Nº: 012-0298

16

DECLARANTE

17

18

19

20

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

21

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

22

23

24

25

26

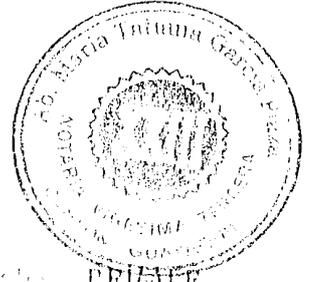
27

28

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confieso este **PRIMER**
2 **TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de
3 Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. LA
4 **NOTARIA.**

5
6
7
8 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
9 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**
10
11



CERTIFICO:

Que la(s) presente(s)..... fojas en xerocopia(s)
es(son) compulsada de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibidas(s).

MACHALA.....

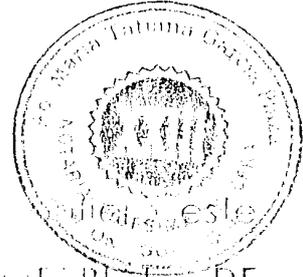
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

21

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello
2 PRIMER testimonio del ACTA NOTARIAL DE
3 POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR
4 LA SEÑORA NELLY BENITES VALENCIA, que sello y
5 firmo en la ciudad de Guayaquil, el
6 veintiocho de Octubre del dos mil quince.- LA
7 NOTARIA.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

8
9
10
11 
12 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
13 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**
14
15
16
17



18 **CERTIFICO:**
19 Que la(s) presente(s) fojas en xerocopia(s)
es(son) compulsas de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibidas(s).
MACHALA, _____

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Notarías



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS AMARI
MANUEL SEOBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
CHINCHIPE
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1961-01-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
BRIGIDA
FAJARDO TIROCCO

N. 070158925-1

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROJAS VICTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AMARI ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2011-09-16
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-09-16

V2431/2442



Firma del Cédula

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL (CNR)



067
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
067 - 0103 0701589251
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN

EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN LA PROVIDENCIA 2
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) [Signature] xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 16 JUL 2015
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Verdadero

ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda de Machala
Notariasegundamachalaeloro@gmail.com
G.S.

2015-07-01-02-P00

1 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
2 Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

3

4

5

6 **MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI**
7 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD MINERA**
8 **LIGA DE ORO SOMILOR S.A.**

9

C.C. No. 070158925-1

10

11

12

13

14 **ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO**
15 **Notaria Segunda del Cantón Machala**

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA



RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR, otorgada ante el abogado Eduardo Falquez Ayala, en calidad de Notario Titular Séptimo de Guayaquil, el quince de febrero del dos mil ocho, he tomado nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR, conforme consta del instrumento público que antecede.-
Guayaquil, diecisiete de diciembre del dos mil quince.-



J. J. Valencia
Ab. José Morante Valencia
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 7404



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	5325
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	472
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0701589251	ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

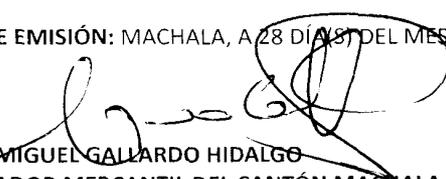
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /16/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 1145, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2008.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 28 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

MEMORANDO No. SCVS.IRM.DIC.2016.0192

PARA: AB. DENNIS JIMENEZ ARMIJOS
ESPECIALISTA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

DE: AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE REGIONAL DE MACHALA

FECHA: MAYO 10 DE 2016.

ASUNTO: INGRESO A LA BASE DE DATOS DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR

Estimada Ab. Jiménez:

En virtud a lo señalado por la Ab. Gabriela Briones Celi en Memorando N. SCV.IRM.UJ.2016.83 de mayo 10 del presente año, dispongo realice el ingreso a la base de datos de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR

Atentamente,

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Karen

ADJUNTO: MEMORANDO N. SCVS-IRM-UJ-2016-83 + INFORME DE INSPECCION N. SCVS.IRM.UCI.IA.2016.046 DE ABRIL 24 DE 2016 + MEMORANDO N. SCVS-DIC.2016.0180 +ANEXOS + AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR

Recibido
10-05-2016
B: 39



SOMILOR S.A.
Desarrollando minería responsable

SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A.
Ruc: 0791730589001

AS

Machala, 06 de Mayo de 2016

Señor
Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

de 7/05/2016

Presente.-

De mis consideraciones:

Ab. CARLOS LOPEZ APOLO, en mi calidad de Procurador Judicial de la Compañía **SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR**, ante Usted comedidamente comparezco y digo:

En contestación al oficio N° SCVS.IRM.UJ.2016.86 00550, de fecha 28 de Abril de 2016, estoy adjuntando Acta de Junta Universal de Accionistas de la Compañía **SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR**, llevada a cabo el día 03 de Mayo de 2016, en la que se han analizado los temas relacionados a la observación al trámite.

Por lo expuesto y por cuanto en la Junta Universal de Accionistas han ratificado el aumento de capital aprobado mediante Junta Universal de Accionistas llevada a cabo el día 30 de Noviembre de 2015, y habiendo corregido el porcentaje de acciones de los herederos de la señora Nelly Benites Valencia, así como del poder especial que se le confiere al Señor Luis Alberto Salvador Benites para la comparecencia al Junta llevada a cabo el día 03 de Mayo de 2016.

Con los expuestos, solicito se sirva autorizar el registro del aumento de capital de mi representada.

Del señor Intendente, muy respetuosamente.

Adjunto testimonios Notariales.

Atentamente,

Carlos López Apolo
M.L. LIGA DE ORO S.A. SOMILOR

Dirección: Rocafuerte 706 y Tarqui
Teléf.: 072 934 554
Fax: 072 921 993
Machala • El Oro • Ecuador

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR CELEBRADA EL 03 DE MAYO DEL 2016.

En la ciudad de Machala a los 03 días del mes de Mayo del 2016, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Compañía, Ubicadas en las calles Rocafuerte # 706 y Tarqui, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la Compañía SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR; bajo la Presidencia del Señor Hipólito Carlos Rojas Amari, y se solicita que se haga cargo de la secretaria el Ab Carlos López Apolo, a quien por disposición del Presidente, procede inmediatamente a formar la lista de Accionistas que son: 1).- ARPI DELGADO LUIS ENRIQUE, propietario de 358 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 2).- ARPI DELGADO MIGUEL RODRIGO propietario de 358 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 3).- BENITES ULLAURI YAHAIRA ESPERANZA propietario de 89 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 4).- LUIS ALBERTO SALVADOR BENITES por sus propios derechos y los que representa, mediante poder especial otorgado con fecha dos de mayo de dos mil dieciséis ante la Ab. Yudy Blacio Notaria Segunda del Cantón Machala por la Señora Leonor Madeleine Moscoso Benítez, en calidad de Herederos mediante Posesión efectiva celebrada el día quince de Octubre de dos mil quince, ante la Ab. María Tatiana García Plaza Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, y por cuanto en la posesión efectiva se hacía constar UNA acción, se realizó ampliación a la mismas con fecha cuatro de abril de dos mil dieciséis en la que se hace constar 209 acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una de quien es vida se llamó NELLY BENITES VALENCIA; 5).- BENITES VALENCIA NORMA LEONOR propietario de 209 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 6).- BENITES VALENCIA ROSA DELIA propietario de 209 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 7).- CASTILLO CELY OSCAR HERVIN propietario de 420 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 8).- ESPINOZA TORRES PAQUITA MARIA propietario de 178 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 9).- HERRERA RAMIREZ JOSE MANUEL propietario de 420 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 10).- LABANDA NARVAEZ WILFRIDO DE JESUS propietario de 388 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 11).- LOAYZA JARAMILLO FRANCISCO GABRIEL propietario de 358 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 12).- LOPEZ ERAS FRANCISCO LEONARDO propietario de 92 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 13).- NUÑEZ DIAZ VICENTE ALFREDO propietario de 716 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 14).- PASTOR PEÑALOZA EFREN ENRIQUE propietario de 840 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 15).- PESANTES BERMEJO JOSE FRANCISCO propietario de 358 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 16).- REDROVAN PESANTEZ JOSE EFRAIN propietario de 210 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 17).- ROJAS AMARI HIPOLITO CARLOS propietario de 598 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 18).- ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN propietario de 7348 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 19).- ROJAS AMARI MARLENE VENTURA propietario de 512 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 20).- ROJAS AMARI RENMEDY BOLIVAR propietario de 208 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 21).- ROJAS AMARI WUILLAN ESTEBAN propietario de 1096 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 22).- ROJAS NARANJO ANGEL RODOLFO propietario de 1556 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 23).- ROJAS NARANJO CARLOS FILOTEO propietario de 282 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 24).- ROJAS NARANJO VICTOR ANTONIO propietario de 2488 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 25).- SERRANO AMOROSO GEOVANNY propietario de 58 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 26).- SERRANO AMOROSO HORTENCIA PILAR DE LA NUBE propietario de 58 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 27).- SERRANO AMOROSO JULIO GERARDO propietario de 58 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 28).- SERRANO AMOROSO MARIA DEL CARMEN propietario de 36 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 29).- SERRANO AMOROSO MARIBEL YOLANDA propietario de 58 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 30).- SERRANO AMOROSO NORMA MARISOL propietario de 58 Acciones ordinarias y nominativas de

USD 1 cada una; 31).- SERRANO AMOROSO PATRICIA JANETH propietario de 58 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una; 32).- SERRANO SERRANO JULIO NESTOR propietario de 116 Acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una Constatando que se encuentra el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

Punto Uno.- RATIFICACION AL AUMENTO DE CAPITAL CELEBRADO EN JUNTA UNIVESAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, Y ELEVADA A ESCRITURA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2015 Y ACLARACION SOBRE EL PORCENTAJE DE ACCIONES DE LA SEÑORA NELLY BENITES VALENCIA.

Acto seguido una vez que se han puesto en conocimiento los puntos del orden del día, se procede a tratar el único punto del orden del día:

Punto Uno.- RATIFICACION AL AUMENTO DE CAPITAL CELEBRADO EN JUNTA UNIVESAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, Y ELEVADA A ESCRITURA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2015 Y ACLARACION SOBRE EL PORCENTAJE DE ACCIONES DE LA SEÑORA NELLY BENITES VALENCIA.

E Señor Gerente solicita la palabra la misma que se le es conferida y manifiesta Señores accionistas, por cuanto desde el día 16 de diciembre se encuentra en proceso de aumento de capital de la compañía, y la misma ha observado el trámite por la comparecencia de los herederos de la señora NELLY BENITES VALENCIA, hecho que ha sido subsanado y corregido en su totalidad ya que los herederos de la Señora Nelly Benites Valencia, han realizado la ampliación a la posesión efectiva, así como el poder para que comparezco el Señor Luis Alberto Salvador Benites, a la presente Junta Universal de Accionistas, para de esta manera ratificar el trámite de aumento de capital sobre el aporte de cada uno y que se deja claro en el documento que se agrega como escritura pública, que los señores Leonor Madeleine Moscoso Benites y Luis Alberto Salvador Benites, han realizado posesión efectiva a las 209 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1 cada una, habiendo así subsanado y corregido el error, elevo aprobación de los accionistas para que se ratifique el aumento de capital aprobado mediante junta universal de accionistas llevada a cabo el día 30 de noviembre de 2015, y se corrijan los valores de aporte de cada uno, moción que es secundada por el Señor Luis Alberto Salvador Benites, y aprobada por los accionistas que representan el 100% del capital social, siendo así la junta **RESUELVE: Agregar los testimonios de ampliación a la posesión efectiva del porcentaje de acciones de la Señora Nelly Benites Valencia, y a su vez los accionistas se ratifican, en el aumento de capital aprobada mediante Junta Universal de Accionistas llevada a cabo el día 30 de Noviembre de 2015, así como también en cuenta el poder especial otorgado por la señora LEONOR MADELEINE MOSCOSO BENITES, a favor del Señor LUIS ALBERTO SALVADOR BENITES, y debiendo la presenta Acta de Junta Universal presentarla en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS INTENDENCIA DE MACHALA.** Agotado el orden del día el Señor Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, transcurrido el cual y con la presencia de la totalidad del capital pagado se reinstala la sesión procediendo el secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los Accionistas en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta Universal de Accionistas, siendo las once horas con treinta minutos, firmando para constancia los asistentes.

Sr. Hipólito Carlos Rojas Amari
PRESIDENTE

Ab. Carlos López Apolo
SECRETARIO AD-HOC

ARPI DELGADO LUIS ENRIQUE
ACCIONISTA

ARPI DELGADO MIGUEL RODRIGO
ACCIONISTA

BENITES ULLAURI YAMAIRA ESPERANZA
ACCIONISTA

2011 Agosto 20 2002
NELLY BENITES VALENCIA
ACCIONISTA

Sr. Luis Salvador Benites (en representación mediante posesión efectiva)

Norma Benites Valencia
BENITES VALENCIA NORMA LEONOR
ACCIONISTA

Rosa Delia Benites Valencia
BENITES VALENCIA ROSA DELIA
ACCIONISTA

Cely Oscar Herwin Castillo
CASTILLO CELY OSCAR HERVIN
ACCIONISTA

Paquita Maria Espinoza Torres
ESPINOZA TORRES PAQUITA MARIA
ACCIONISTA

Jose Manuel Herrera Ramirez
HERRERA RAMIREZ JOSE MANUEL
ACCIONISTA

Wilfrido de Jesus Labanda Narvaez
LABANDA NARVAEZ WILFRIDO DE JESUS
ACCIONISTA

Francisco Gabriel Loayza Jaramillo
LOAYZA JARAMILLO FRANCISCO GABRIEL
ACCIONISTA

Francisco Leonardo Lopez Eras
LOPEZ ERAS FRANCISCO LEONARDO
ACCIONISTA

Alfredo Nuñez Diaz
NUÑEZ DIAZ VICENTE ALFREDO
ACCIONISTA

Efren Enrique Pastor Penaloza
PASTOR PENALOZA EFREN ENRIQUE
ACCIONISTA



PESANTES BERMEO JOSE FRANCISCO
ACCIONISTA



REDROVAN PESANTEZ JOSE EFRAIN
ACCIONISTA



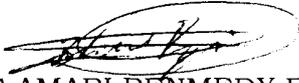
ROJAS AMARI HIPOLITO CARLOS
ACCIONISTA



ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN
ACCIONISTA



ROJAS AMARI MARLENE VENTURA
ACCIONISTA



ROJAS AMARI RENMEDY BOLIVAR
ACCIONISTA



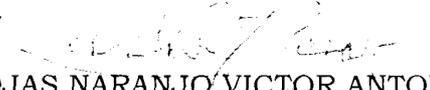
ROJAS AMARI WUILLAN ESTEBAN
ACCIONISTA



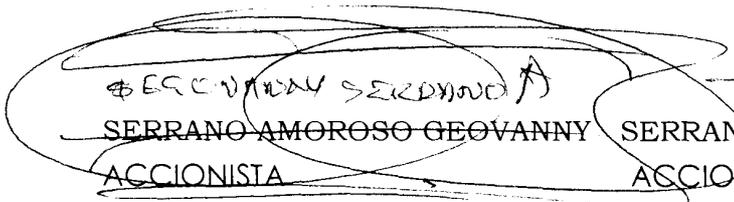
ROJAS NARANJO ANGEL RODOLFO
ACCIONISTA



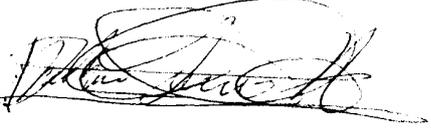
ROJAS NARANJO CARLOS FILOTEO
ACCIONISTA



ROJAS NARANJO VICTOR ANTONIO
ACCIONISTA



SERRANO AMOROSO GEOVANNY
ACCIONISTA



SERRANO AMOROSO HORTENCIA PILAR
ACCIONISTA



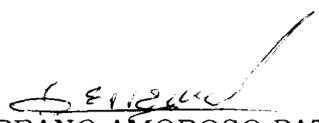
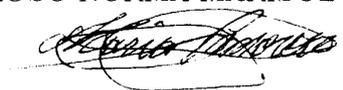
SERRANO AMOROSO JULIO GERARDO
ACCIONISTA



SERRANO AMOROSO MARIA DEL CARMEN
ACCIONISTA



SERRANO AMOROSO MARIBEL YOLANDA SERRANO AMOROSO NORMA MARISOL
ACCIONISTA ACCIONISTA

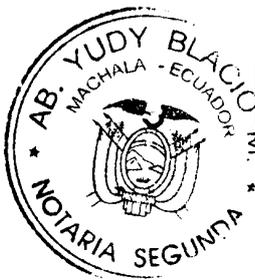


SERRANO AMOROSO PATRICIA JANETH SERRANO SERRANO JULIO NESTOR
ACCIONISTA ACCIONISTA





Factura: 002-003-000024094



* 20160901023P02061



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901023P02061						
ACTO O CONTRATO:							
AMPLIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2016, (12:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOSOSO BENITES LEONOR MADELEINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711121820	ESTADOUNIDENSE	COMPARECIENTE	
Natural	SALVADOR BENITES LUIS ALBERTO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917362444	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

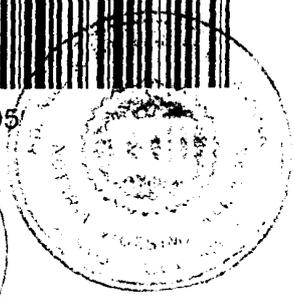


Factura: 002-003-000024095



20160901023000495

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901023000495



MATRIZ	
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2016, (12:40)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOSCOSO BENITES LEONOR MADELEINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711121820
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P02061
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA QUE CELEBRAN LOS SEÑORES LEONOR MADELEINE MOSCOSO BENITES Y LUIS ALBERTO SALVADOR BENITES.----- CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** a la celebración de la presente escritura comparecen: **a)** La señora **LEONOR MADELEINE MOSCOSO BENITES,** de nacionalidad estadounidense, entendida en el idioma español, mayor de edad, casada, ejecutiva, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; y, **b)** El señor **LUIS ALBERTO SALVADOR BENITES,** de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero, ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** en el folio de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de ampliación a Posesión Efectiva, al tenor de las siguientes cláusulas: **INTERVINIENTES.-** Los señores **LEONOR MADELEINE MOSCOSO BENITES Y LUIS ALBERTO**



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
Notaria Vigésima Tercera
CANTÓN GUAYAQUIL

SALVADOR BENITES, cada uno por sus propios y personales
herederos.- **PRIMERA.- ANTECEDENTES.-** los señores LEONOR
MADELEINE MOSCOSO BENITES Y LUIS ALBERTO SALVADOR
4 BENITES, mediante escritura pública de Posesión efectiva,
5 celebrada el día quince de octubre del año dos mil quince,
6 ante la abogada Maria Tatiana Garcia Plaza, Notaria
7 Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, sobre los bienes de
8 quien en vida se llamó NELLY BENITES VALENCIA, en la que se
9 detalla que hacen posesión efectiva de una acción del
10 capital social de la compañía SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO
11 S.A. SOMILOR, cuando en realidad son doscientas nueve
12 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una del
13 objeto social de la compañía SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO
14 S.A. SOMILOR.- **SEGUNDA.- AMPLIACIÓN.-** Con los antecedentes
15 expuestos y por cuanto somos los únicos y universales herederos
16 sobre los bienes de quien en vida se llamó NELLY BENITES
17 VALENCIA, declaramos que somos herederos de doscientas
18 nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una
19 del objeto social de la compañía SOCIEDAD MINERA LIGA DE
20 ORO S.A. SOMILOR.- Usted señora Notaria sírvase incorporar
21 las formalidades de estilo para la perfecta validez del
22 presente instrumento.- **(firma ilegible) Abogado Carlos**
23 **Andrés Lopez Apolo. Registro número cero siete dos**
24 **cero uno cuatro uno cinco nueve.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es
25 copia, la misma que se eleva a escritura pública, se
26 agregan documentos de Ley. Léida esta Escritura de Principio a
27 fin, por mí la notaria en alta voz a los otorgantes quienes
28 la aprueban en todas sus partes se afirman, ratifican y firman

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA QUE CELEBRAN LOS SEÑORES LEONOR MOSCO BENITES Y LUIS ALBERTO SALVADOR BENITES.-



1 unidad de acto conmigo la Notaria. Doy fe.-



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

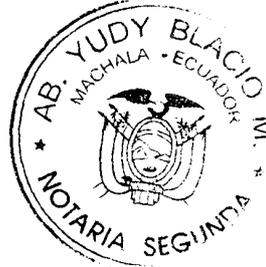
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

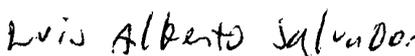

LEONOR MOSCOSO BENITES

C.I.Nº: 171112182-0

C.V. Nº:

DECLARANTE




LUIS ALBERTO SALVADOR BENITES

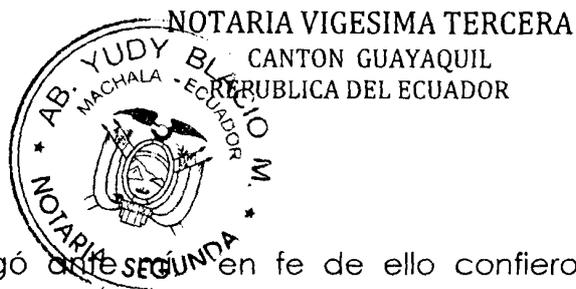
C.C.Nº: 091736244-4

C.V. Nº: 012-0298

DECLARANTE



ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

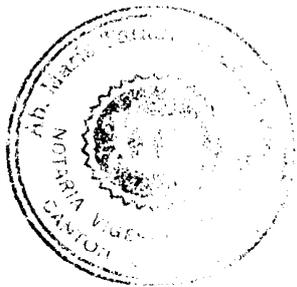


Se otorgó ante **SEGUNDA** en fe de ello confiero este **SEGUNDO** testimonio de la escritura pública de **AMPLIACION DE POSESION EFECTIVA No. P02061**, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, cuatro de Abril del dos mil dieciséis.- **LA NOTARIA.**



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON, CERTIFICO: que al margen de la matriz de la escritura pública de **POSESION EFECTIVA**, otorgada ante mí, con fecha quince de Octubre del año dos mil quince, **TOMO NOTA** de la escritura de **AMPLIACION DE POSESION EFECTIVA No. P02061**, otorgada en esta notaria a mi cargo, con fecha cuatro de Abril del dos mil dieciséis, como consta del presente instrumento, Guayaquil, cuatro de Abril del dos mil dieciséis.- **LA NOTARIA**



CERTIFICO:
Que la(s) presente(s)..... 7 fojas en xerox copia(s)
es(son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibidas(s).

MACHALA **11 ABR 2016**

Ab. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Factura: 001-003-000012968



2010701002F01492

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160701002P01492					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE MAYO DEL 2016, (17:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MARIANO BENITES LEÓNOR MACHALA EINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711121820	ESTADOUNIDENSE	MANDATARIO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORG		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER**
2 **ESPECIAL QUE OTORGAN LA**
3 **SEÑORA LEONOR MADELEINE**
4 **MOSCOSO BENITES A FAVOR**
5 **DEL SEÑOR LUIS ALBERTO**
6 **SALVADOR BENITES.**

7 **CUANTIA: INDETERMINADA**

8 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
9 República del Ecuador, hoy día **dos de Mayo del año**
10 **dos mil dieciséis**, ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH**
11 **BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN**

12 **MACHALA** comparece voluntariamente por sus
13 propios derechos la señora **LEONOR MADELEINE**
14 **MOSCOSO BENITES**, de estado civil casada,
15 domiciliada en esta ciudad de Machala, Provincia de
16 El Oro. La compareciente es de nacionalidad
17 estadounidense, mayor de edad, legalmente capaz, a
18 quienes de conocerlos en este acto doy fe, en virtud
19 de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía; y
20 bien instruidos del contenido y resultado de la
21 presente Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, me
22 presenta la Minuta que copio a continuación:

23 **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras
24 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER**
25 **ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: -----

26 **PRIMERA: ORTORGANTE.-** Comparece a la
27 celebración de la presente escritura pública de
28 **PODER ESPECIAL**, la Señora LEONOR MADELEINE

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 MOSCOSO BENITES, con cedula de ciudadanía
2 número uno siete uno uno uno dos uno ocho dos
3 cero, por sus propios derechos.-----

4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Señora **LEONOR**
5 **MADELEINE MOSCOSO BENITES**, con cedula de
6 ciudadanía N° uno siete uno uno uno dos uno ocho
7 dos cero confiere **PODER ESPECIAL amplio y**
8 **suficiente** a favor de su hermano el señor LUIS
9 ALBERTO SALVADOR BENITES, para que comparezca
10 a la Junta Universal de Accionistas, Juntas
11 Extraordinarias, suscriba cualquier tipo de acto o
12 contrato, dentro de la Compañía Sociedad Minera
13 Liga de Oro S.A., en calidad de herederos de quien en
14 vida se llamó NELLY BENITES VALENCIA propietaria
15 de 209 acciones de un valor nominal de un dólar cada
16 una del capital social de la Compañía, a mi
17 mandatario le concedo las más amplias facultades
18 para que en mi nombre y representación haga
19 prevalecer mis derechos e intereses, Usted Señor
20 Notario agregue las demás cláusulas de estilo
21 para la perfecta validez de esta clase de actos. f)
22 Ilegible, Abogado Carlos Lopez Mendoza matrícula
23 07-2009-36, del Foro de Abogados de El Oro.-

24 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** queda elevada a
25 Escritura Pública para que surtan los efectos
26 de Ley. Se observaron los preceptos legales
27 que el caso requiere y leída que fue
28 íntegramente por mí la Notaria, a la compareciente,

1 quien se ratifica en todo lo expuesto y firman
2 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.---

3 -----

4

5

6

7 **LEONOR MADELEINE MOSCOSO BENITES**

8 C.C. No. 171112182-0

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY LIZETH BLACIO MORENO

Notaria Segunda del Cantón Machala

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero este testimonio
certificado en fojas útiles
que firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebración.

AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA



Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES S.A.

Se receipta 16/27

26/04/16
Keren

AS 26/16
Cumplir Reconvenciones.

INFORME DE CONTROL

No. SCVS.IRM.UCI.CA.2016.046

FECHA: 2016-04-22

COMPAÑIA:	SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR
EXPEDIENTE NO.:	97.223
DOMICILIO :	MACHALA
ACTIVIDAD:	ACTIVIDADES PROPIAS DE LA MINERIA EN SU MAS AMPLIA ACEPTACION, DE TAL SUERTE QUE PODRA DEDICARSE A LA PROSPECCION, EXPLORACION, EXPLOTACION, BENEFICIO, FUNDICION, REFINACION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE MINERALES, DE METALES FERROSOS Y NO FERROSOS.....
DIRECCIÓN S/REGISTRO SOC	ROCAFUERTE N° 706 Y TARQUI
REPRESENTANTES LEGALES:	ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN GERENTE GENERAL ROJAS AMARI HIPOLITO CARLOS PRESIDENTE EJECUTIVO
CORREO ELECTRONICO	nellyaguilardevaras@yahoo.es
TELÉFONOS:	2-921993 celular N° 0999427445
FAX:	2-936756
SOLICITADOR POR:	Econ. Narcisa Machuca C., Intendente de Compañías de Machala Subrogante. Memorando N°. SCV.IRM.DIC.2015.0620 de Noviembre 19/2015
ASUNTO:	Inspección por Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto Social de la Compañía, presenta Escritura Pública celebrada el 16 de Diciembre de 2015, celebrada ante la Notaría Pública Segunda del Cantón Machala, Abogada Yudy L. Blacio Moreno.
ESCRITURA: X	Minuta:

Cuantía: \$ 1'000.000.00

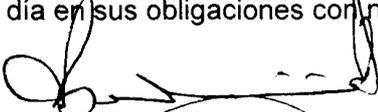
PRONUNCIAMIENTO:

Se verificó la correcta integración del Aumento de Capital por valor de US \$1'000.000.00, el mismo que fue aplicado el 100 % con reinversión de utilidades del ejercicio económico 2014.

Los registros contables se encuentra correctamente aplicados; por lo anteriormente consignado, considero puede seguir su curso normal en lo económico.

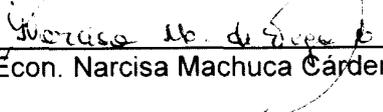
La compañía se encuentra al día en sus obligaciones con nuestra Institución.

PREPARADO POR:


Ing.Com. Jaime Ordóñez Minuche

FECHA: 2016-04-22

REVISADO POR:


Econ. Narcisa Machuca Cárdenas

FECHA: 2016-04-22